



## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-05-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-FONREGION-2015-05-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SEGUNDA ETAPA)** EN LAS LOC. DE **AQUIXCUATITLA, AMAXAL, APIGIA, CACALACA, CUATEPIXTLA, HUEYTLACHIQUIL, POXTLA, TENEXCO Y ZAPOTITLA**, MUNICIPIO DE **CHALMA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-FONREGION-2015-05-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

2.- QUE EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE A LAS 17:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1)**ARMANDO IBARRA SANTIAGO**; 2)**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**; Y 3)**CANDELARIA LOPEZ CRUZ**.

3.- LA PERSONA MORAL: **CORPORATIVO CONSTRUCTOR BGM, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1)**ARMANDO IBARRA SANTIAGO**, CON UN IMPORTE DE **\$2'539,364.50**; 2)**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'581,571.32**; Y 3)**CANDELARIA LOPEZ CRUZ**, CON UN IMPORTE DE **\$2'619,083.79**

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A).**- LA PERSONA FÍSICA **ARMANDO IBARRA SANTIAGO**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN:

▪ **DOCUMENTO No. 12. ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO**:

– **ANEXO No. 12B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:**

**AL OMITIR EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES:**

PARTIDA: LÍNEA DE DERIVACIÓN			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4030 02	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO DE F'C= 150 KG/CM2	M3	0.41

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

▪ **DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**, EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES **ANEXOS**:

▪ **ANEXO No. 13.1 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS**, AL OMITIR CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS EN EL APARTADO DE SERVICIOS, LOS LABORATORIOS PARA LAS PRUEBAS DE CAMPO, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

– **ANEXO No. 13.4 CARGO POR UTILIDAD**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO EL PORCENTAJE VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **13.33%**,



## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-05-INV

MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **12.67%**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL INCUMPLIR CON EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS Y CARGO POR UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO)., LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV, (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES INDICADA EN EL NUMERAL 20 DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL NOVENO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SE TIENE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

**A)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 47.25 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CANDELARIA LOPEZ CRUZ**, OBTIENE 39.35 PUNTOS.

**B)** LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 50.00 PUNTOS.
- EL LICITANTE **CANDELARIA LOPEZ CRUZ**, OBTIENE 49.28 PUNTOS.

**C)** LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE LO SIGUIENTE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**, OBTIENE 97.25 PUNTOS.
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CANDELARIA LOPEZ CRUZ**, OBTIENE 88.63 PUNTOS.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

**A.-** EL LICITANTE **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'581,571.32 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.,



## FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-05-INV

OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL CANDELARIA LOPEZ CRUZ, CON UN IMPORTE DE \$2'619,083.79 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

**8.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE EL LICITANTE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FADIBA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$2'581,571.32 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$2'994,622.73 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 73/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 09 DE NOVIEMBRE 2015 COMO INICIO Y EL 21 DE ABRIL DE 2016 COMO TERMINO.**

**9.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CANDELARIA LOPEZ CRUZ, CON UN IMPORTE DE \$2'619,083.79 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$3'038,137.20 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), SIN EMBARGO REBASA EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLE LOS TRABAJOS AL LICITANTE, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.**

**10.- EL PARTICIPANTE GANADOR SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**11.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**12.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. RAYMUNDO JIMENEZ DE LA GARZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; E ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**13.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, [www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx) Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 39 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.**

**14.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**



**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**CAEV**  
COMISIÓN DEL AGUA  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-FONREGION-2015-05-INV**

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA**

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"